

Interculturalidad y acceso a la Universidad

Por *Luis Fernando* SARANGO*

La universidad europea ha de ceder a la universidad americana. La historia de América, de los incas acá, ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia. Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra. Nos es más necesaria [...] Injértese en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas.

José Martí, Nuestra América (1891)

Introducción

EN ESTOS TIEMPOS en que la estandarización mundial de la educación en general y la educación superior en particular ha llegado con mucha fuerza a Ecuador, las adelantadas reflexiones de José Martí nos vienen de maravilla en ese intento de recuperar la dignidad identitaria de Nuestra América desde lo llamado “indio”. La estandarización de los sistemas educativos con exclusivos parámetros euronorteamericanos es una real amenaza a la existencia misma de los pueblos originarios porque con ello se acelera el proceso de asimilación cultural que ha sido practicado oficialmente, aunque de manera disimulada, hasta nuestros tiempos.

Creemos llegada la hora de despojarnos de la “vergüenza histórica”, de “salir del clóset” para identificarnos tal como somos y transformar dicha vergüenza en potencial que brinde alternativas de vida para la humanidad en el momento de crisis civilizatoria que experimenta el planeta entero. Por ello es importante que hablemos de varias filosofías, de varias matrices civilizatorias y por lo tanto de varios *paradigmas civilizatorios*,¹ de los otros, de los diferentes, y

* Kichwa del Pueblo Saraguro, Ecuador; pushak/rector de la Pluriversidad “Amawtay Wasi”.

¹ Luis F. Sarango, *El paradigma educativo de Abya Yala: continuidad histórica, avances y desafíos*, Managua, URACCAN, 2014.

establecer entre ellos el diálogo de sabidurías con miras a construir la sociedad del futuro, la nueva sociedad, la *sociedad intercultural convivencial* pero con equidad.

La interculturalidad es interpretada de acuerdo con los intereses de quienes quieren usarla políticamente, dependiendo de los actores de un hecho o proceso social donde se interrelacionan dos o más culturas. La interculturalidad por tanto no es un fenómeno social estándar, no es una práctica homogénea en todo el mundo y todas las sociedades. Hay coexistencias interculturales muy asimétricas, injustas, de pocas culturas dominantes frente a varias culturas dominadas, que no importa si son mayoritarias o minoritarias numéricamente hablando. Hay coexistencias forzadas como producto o continuidad de la violencia colonizadora que aún no termina en varias latitudes.

La interculturalidad es una propuesta de convivencia entre seres humanos diferentes, surgida de los pueblos originarios de Abya Yala.² No se trata de incluirse en alguien o absorber a alguien, se trata de coexistir como somos en espacios donde quepamos todos. La interculturalidad con equidad aún es un ideal, es nuestra utopía ya vivida y creemos que de toda la humanidad.

*La interculturalidad
vista desde los pueblos originarios*

LA interculturalidad como principio originario reaparece en Ecuador y es reivindicada con el levantamiento indígena de junio de 1990.³ Allí aparece también el principio y a la vez reivindicación de la *unidad en la diversidad*, que a decir de Javier Lajo debería ser *unión en la diversidad*.⁴ A lo largo de más de quinientos años los pueblos originarios —que han soportado una interculturalidad subordinada y folklórica-ridiculizante— han contribuido a la humanidad, difundiendo por todo el mundo este principio, derecho y a la vez propuesta de convivencia social con equidad, llamado

² *Abya Yala*, de la lengua kuna: *abya*, sangre, y *yala*, tierra, es decir *tierra de sangre*. Si la sangre es la esencia de la vida, entonces será *tierra de sangre vital* o *tierra de vida*, nombre que los pueblos originarios contemporáneos han dado al llamado continente americano.

³ A finales del siglo pasado dicho levantamiento constituyó una de las más grandes movilizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas y permitió visibilizar en Ecuador su existencia y vigencia.

⁴ Originario de Perú, el intelectual Javier Lajo es autor de *Qhapaq Ñan: la ruta Inka de sabiduría*, 2ª ed., Quito, Abya Yala, 2003, entre otros libros.

interculturalidad. El tema ha sido desarrollado por varios estudiosos, indígenas y no indígenas, e instituciones de educación superior como Flacso, sede Quito, han propuesto varios enfoques y publicado innumerables materiales bibliográficos.

El principio-reivindicación no surge de la nada, constituye una propuesta para corregir la organización vertical de clases en pos de crear espacios horizontales de coexistencia. No son utopías, son el producto de prácticas milenarias, aunque ahora en los contextos del capitalismo y la modernidad.

En estas condiciones la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), principal organización de los pueblos originarios en dicho país, tuvo el acierto de recoger esas reivindicaciones desde los primeros años de su surgimiento en 1986. Necesitamos ver en ese proyecto político de la Conaie la fuente del planteamiento de la interculturalidad en sus inicios:

El principio de la interculturalidad respeta la diversidad de Pueblos y Nacionalidades Indígenas y demás sectores ecuatorianos, pero a su vez demanda la unidad de estas, en el campo económico, social, cultural y político, en aras de transformar las actuales estructuras y construir el nuevo Estado plurinacional, en un marco de igualdad de derechos, respeto mutuo, paz y armonía entre las nacionalidades.

La unidad de las nacionalidades parte del reconocimiento y respeto de los derechos de cada nacionalidad sin distinción de ninguna naturaleza, esta unidad es necesaria porque el actual Estado uninacional no reconoce los derechos específicos de las nacionalidades y además el sector hegemónico se ha encargado de aislarnos, dispersarnos y dividirnos.

El reconocimiento de la diversidad garantiza la unidad y permite la convivencia, coexistencia e interrelación fraterna y solidaria entre los pueblos y nacionalidades, lo que garantiza el establecimiento del Estado plurinacional.

La unidad de los pueblos y nacionalidades se contrapone a la fuerza hegemónica del actual ordenamiento jurídico-político y económico, impuesto por el sector dominante.

La *unidad en la diversidad* [principio usado como proclama política por Jaime Nebot, alcalde de Guayaquil] garantizará la constitución y consolidación de la sociedad ecuatoriana, que el Estado plurinacional deberá impulsar, con la participación y compromiso de todas las nacionalidades hasta alcanzar el desarrollo económico, político y social en un marco de mutua cooperación, reciprocidad e igualdad.⁵

⁵ *Proyecto Político de la Conaie*, Quito, Consejo de Gobierno/Conaie, periodo 1997-1999, pp. 12-13. Las cursivas son mías.

La Constitución Política del país aprobada en 1998 tiene como novedad, en su artículo primero, la inclusión de las palabras *pluricultural* y *multiétnico*. Si bien no dispone expresamente que el Estado es *intercultural*, dice que éste es *pluricultural* y *multiétnico*. La Constitución vigente, aprobada en 2008, sí afirma que el Estado ecuatoriano es *intercultural*: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, *intercultural*, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.⁶

A lo largo de la Constitución se encuentran disposiciones que hacen alusión a la interculturalidad. Ciertamente es que se trabaja sobre el *statu quo* del Estado uninacional, pero es importante observar la inclusión de disposiciones esporádicas que en relación con la interculturalidad hablan de nuevas formas de relación social, horizontal, individual y colectiva, como producto de la implementación del Estado plurinacional. Como principio y praxis constituye la interrelación, coexistencia y convivencia de pueblos diferentes en espacios y tiempos (*pacha*) conjuntos pero con equidad.

Es imposible hablar de interculturalidad en una organización social de clases intacta porque no es posible conciliar *paradigmas civilizatorios* que privilegian lo colectivo frente a lo individual.⁷ El principio de la interculturalidad es entonces consecuencia del principio de la plurinacionalidad. La sociedad intercultural con equidad será la consecuencia de la plena vigencia del Estado plurinacional.

*La sociedad intercultural con equidad
como efecto social más visible del Estado plurinacional*

LA convivencia actual y de hecho de varias comunidades, pueblos y naciones originarias, incluidas la afroecuatoriana y la mestiza, dentro del Estado uninacional de Ecuador, ha dado lugar a una interculturalidad disimulada y carente de equidad que es el reflejo de una organización social colonial de clases, heredada y bajo la lógica del paradigma civilizatorio occidental. De manera solapada, el Estado reconoce como legítima, avanzada y “civilizada” a la cultura oficial criollo-mestiza, invadida de valores euronorteame-

⁶ Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución de la República del Ecuador*, Quito, Ministerio de Gobierno y Cultos, 2008, p. 15. Las cursivas son mías.

⁷ Véase Sarango, *El paradigma educativo de Abya Yala* [n. 1].

ricanos en tanto que por su prejuicio colonialista anula, subordina, minimiza y devalúa a las culturas originarias y afrodescendientes.

Proveniente de Europa, el Estado uninacional en Ecuador tiene una estructura simbólica eminentemente judeocristiana que cultiva valores contradictorios: por ejemplo en los sitios urbanos se festeja con alborozo la “independencia”, pero poco después también se celebra con banda musical y corridas de toros la “fundación española” de ciudades que a sí mismas se dan el mote de nobles y leales. ¿Leales a quién, a España? En estas condiciones y dentro de una interculturalidad carente de equidad, observamos varias prácticas, dependiendo del segmento o clase social de que se trate.

También es contradictorio que quienes practican la *interculturalidad formal* crean que para el cambio basta con incluir el principio de convivencia en la constitución y otros cuerpos legales del ordenamiento jurídico nacional, aunque se mantenga intacta la vieja organización social colonial y racial. La *interculturalidad subordinada*, patrocinada en forma simulada por el Estado uninacional y su gobierno, oculta la profunda desigualdad de clases sociales imperante y fomenta en su seno una sociedad piramidal, en que los sectores más bajos son excluidos económica y culturalmente. La *interculturalidad folklórica* es practicada tradicionalmente por las instituciones gubernamentales y el gobierno de turno, así como por agencias internacionales de desarrollo y algunas organizaciones no gubernamentales paternalistas. Esta última práctica utiliza el atuendo característico de los pueblos originarios y afros, ya como colectivos o como individuos, así como sus lenguas y otros valores culturales en pos de promocionarse y obtener recursos económicos en otros países. A estos exponentes no les importa exhibir la “barbarie” y a veces lo “misterioso” y lo “exótico” de estos pueblos. Muchos ballets folklóricos hacen creer a los extranjeros que son indígenas auténticos aunque no tengan ni idea de la lógica de la vestimenta que llevan, pues no interesa el respeto mínimo en este campo, lo fundamental es ganar dinero.

Viendo estos tres tipos de interculturalidad en la vida cotidiana de nuestros países, cabe preguntarse, ¿es posible practicar una relación intercultural horizontal entre sociedades “superiores”, económicamente “pudientes”, con respecto a sociedades económicamente “pobres”, “desposeídas” y adicionalmente discriminadas por su origen culturalmente diferente? La respuesta es simple: *nunca*.

Como principio y práctica de convivencia entre colectivos milenariamente diferentes, la interculturalidad funcionó en contextos

de organización comunitaria más horizontales. Por lo tanto, no es posible llevar a cabo una interculturalidad o la configuración de la sociedad intercultural con equidad dentro de un esquema de organización social, política y económica capitalista, debido a que ésta se divide verticalmente en clases sociales, porque así lo determina la propiedad privada individual, piedra angular sobre la cual se erige el paradigma civilizatorio occidental. Por lo tanto es necesario señalar que la nueva sociedad, la sociedad intercultural sin clases, fraterna y comunitaria que se rija por el principio de la relacionalidad horizontal, será producto de la vigencia plena del Estado plurinacional, un ideal, una utopía plenamente realizable. Es decir que mientras caminamos podemos seguir construyendo, podemos seguir haciendo. No sabemos cuánto tiempo lleve socializar, coconstruir e implementar un Estado plurinacional para que tenga lugar una convivencia de individuos y sociedades con relaciones de poder horizontales, al mismo tiempo diferentes, con movilidad permanente, sin fronteras definidas, vinculados en un verdadero tejido vivo, como ya lo fueron las civilizaciones originarias de Abya Yala. Pero si hubiera un mínimo de voluntad política por parte de los gobernantes, podríamos adelantar este proceso histórico que sentará las bases sobre las cuales seguiremos construyendo este maravilloso proyecto.

*La interculturalidad vista desde el gobierno
y la práctica del apartheid epistémico*

LA interculturalidad folklórica fue la práctica predilecta del gobierno de la “revolución ciudadana” porque por un lado le redituó política y clientelarmente y, por otro, le permitió minimizar o reducir los elementos identitarios de los pueblos y naciones originarios que, según su criterio, sólo sirven para adornar, para bailar, para cantar, para traducir, para la foto y nada más. Esas colectividades milenarias catalogadas como “oposición”, van camino a la desaparición forzada porque la “civilización”, el “progreso” y el “desarrollo” así lo demandan y la función del gobierno debe redundar en una limpieza étnica que finalmente permita tener sólo “ciudadanos”, individuos fríos desprovistos de identidad, es decir una sociedad homogénea, conforme al mandato de todo moderno Estado-nación.⁸

⁸ Véase Anibal Quijano, “El ‘movimiento indígena’ y las cuestiones pendientes en América Latina”, en *id.*, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Buenos Aires, Clacso, 2014, pp. 635-663.

Esa práctica gubernamental tiene como gran objetivo final la enajenación que desemboque en una rápida, fácil y mejor asimilación cultural. Para los individuos pertenecientes a los pueblos y naciones originarios la interculturalidad significa reivindicar nuestros derechos, significa proponer nuevas formas de convivencia entre los diferentes; esa reivindicación tiene siempre una connotación política, pero para los gobiernos de turno seguirá significando asimilación, civilización, desarrollo etc. porque están ciegamente convencidos de que son los “civilizados” y “desarrollados” y que los otros, en este caso los indios, los diferentes, son “inferiores”, “bárbaros” y “subdesarrollados” y, por lo tanto, no tienen otro camino.

Pero lo que subyace en el fondo del asunto es el trato que el gobierno del moderno Estado nación le da al viejo “problema del indio”, a la existencia de 14 nacionalidades y 18 pueblos originarios en Ecuador que hoy, de acuerdo con el Censo de 2010, en las estadísticas se reducen a 7% del total de la población.

El problema de implantar el “moderno Estado-nación” de manera unilateral es su colapso como proyecto al clásico estilo europeo y burgués, porque existen indígenas de varios tipos, de varias nacionalidades y con muchas lenguas que hoy por hoy no sólo reclaman derechos sino que éstos ya tienen rango constitucional y están incluidos en instrumentos internacionales que desarrollan los derechos humanos.

En este contexto de pensamiento distorsionado respecto del movimiento indígena ecuatoriano, el gobierno llegó al poder por medio de la expropiación del discurso y los principios del movimiento indígena, de los trabajadores, de los campesinos y de los movimientos sociales en general; luego, tras la máscara de una revolución ciudadana, centralizó su gestión y tomó el control de todos los poderes; en materia de derechos, los pueblos indígenas han sufrido una regresión, antes inimaginable, hacia los años cuarenta o cincuenta del siglo pasado.

Para empezar, los espacios que el movimiento indígena logró conseguir con esfuerzo y sacrificio a lo largo de muchos años han sido eliminados mediante decretos, reglamentos y leyes que aparentan avances pero que, al ser implementados, en realidad eliminan los derechos alcanzados. Por ejemplo en la Ley Orgánica de Educación Intercultural se habla de “interculturalidad” pero en la práctica desmantelan todo proceso educativo comunitario y de autogestión. Es decir, eliminan “todo lo que huelga a indio”.

Otro de los ejemplos en este campo es lo ocurrido en la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas “Amawtay Wasi”, que fue cerrada con el argumento técnico de no aprobar una llamada “evaluación”, que implicó un modelo totalmente ajeno al que ella venía implementando,⁹ y privilegió las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) al superponerla a los derechos colectivos previstos en la propia Constitución y en el Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

Al cerrar espacios legal y legítimamente ganados por el movimiento indígena —como lo son Salud Intercultural, Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (Codenpe), la Universidad “Amawtay Wasi”—, el gobierno pone como pretexto que tales espacios carecen de “calidad” o que la “interculturalidad” debe ser un eje transversal. Para él tiene poca importancia cerrar espacios específicos de los pueblos originarios porque cree compensar dicha eliminación con palabras como “interculturalidad” o “calidad” en leyes y reglamentos. Sin embargo tal “calidad” e “interculturalidad” no aparecen por ningún lado, especialmente una interculturalidad desde la filosofía de los pueblos originarios.

Siguiendo al intelectual africano Reiland Rabaka, hemos dado en llamar “*apartheid* epistémico”¹⁰ al ejercicio de eliminar pequeños espacios estatales de gestión compartida —históricamente ganados por el movimiento indígena— con el argumento extraño y mercantilista de falta de “calidad”, de falta de cumplimiento de parámetros internacionales, especialmente euronorteamericanos, y en el fondo con intolerancia, con desprecio, con odio a lo diferente, en nuestro caso a lo indio.

En el fondo de esta lucha desigual están en juego diferentes filosofías, diferentes cosmovisiones, diferentes lógicas del mundo, diferentes visiones civilizatorias, y al imponerse la del más fuerte, en este caso el gobierno, termina por anular, invisibilizar y eliminar a las otras.

⁹ El modelo educativo Amawtay Wasi, llamado también Kapak Ñan Pedagógico Filosófico de la Amawtay Wasi.

¹⁰ Reiland Rabaka, *Against epistemic apartheid: W.E.B. Du Bois and the disciplinary decadence of sociology*, Lanham, MD, Lexington, 2010.

*¿Acceso a la Universidad
o trampa hacia la enajenación cultural?*

ACCEDER por acceder a la Universidad sería como dar por sentado que el tipo de educación superior que tenemos es aceptable y hasta pertinente. Que nada hay que corregir y por lo tanto el sistema de educación superior es perfecto. Para los pueblos originarios el proceso de colonización por parte de los vencedores y sus herederos no ha terminado, así que es necesario detenernos a pensar sobre el tipo de educación que imponen los modernos Estados-nación de corte colonial. En el fondo a nivel planetario dicha imposición es el objetivo principal. Al respecto nos ayuda mucho la reflexión de Aníbal Quijano:

El asimilacionismo cultural es la política que se ha procurado sostener desde el Estado, a través del sistema institucionalizado de educación pública. La estrategia, por lo tanto, ha consistido y consiste en una “asimilación” de los “indios” en la cultura de los dominadores, que suele ser también mentada como la “cultura nacional”, a través de la educación escolar formal, sobre todo, pero también por el trabajo de instituciones religiosas y militares. Por eso, en todos estos países, el sistema educacional pasó a ocupar un lugar central en las relaciones entre “indio” y no “indio”. La educación escolar fue inclusive mistificada y mitificada en ambas partes, y no hay duda de que en países como México o Perú, más en el primero después de la Revolución Mexicana, de todos modos en ambos más que en los demás países, fue un mecanismo de desindianización subjetiva, cultural si se quiere, de una parte no desdeñable de la población “india”. Un elemento importante en dicha estrategia ha sido también la apropiación de las conquistas culturales de las sociedades que fueron conquistadas, destruidas y sus poblaciones colonizadas, transmitido como orgullo de lo “inca”, de lo “azteca”, “maya”, etcétera, en una palabra, de lo “indio” anterior a la colonización.¹¹

En estas condiciones, cuando un originario, afrodescendiente o perteneciente a cualquier “minoría”, lucha incansablemente por obtener un cupo y accede a la Universidad, ¿qué gana a cambio? Es posible que logre obtener un título o grado académico, un puesto de trabajo muy alto en el ámbito académico, empresarial, gubernamental etc., pero surge la pregunta, ¿a qué costo, culturalmente hablando?, ¿sigue siendo el mismo?, ¿no es un esfuerzo demasiado grande, que implica exámenes teóricos, gastos para las nivelacio-

¹¹ Quijano, “El ‘movimiento indígena’” [n. 8], p. 647.

nes, influencias etc., para obtener un pase seguro hacia la enajenación cultural, dejar de ser yo para pasar a ser otro?

La política de cuotas: el dilema entre la transformación de la educación superior y las cuotas como caridad para no cambiar nada

LA política de cuotas de ingreso a las universidades se viene practicando desde hace algunos años en varios países de América Latina. En Ecuador también se ha intentado pero hay que tener mucha suerte para convertirse en beneficiario de dichas cuotas, pues no se sabe a ciencia cierta cuáles son los términos de referencia o los requisitos que tienen las universidades para otorgarlas.

Realmente creemos que esta política de cuotas no es ninguna solución en materia de acceso a la Universidad. Es un avance, ya que antes no había nada, pero debe ser superada porque significa una especie de caridad, un paliativo, un asistencialismo demagógico. Hasta puede entenderse como una coartada para evitar cualquier síntoma de cambio, peor aún, cualquier transformación de las universidades.

Frente al mandato y posibilidad de transformar la educación superior, para los conservadores resulta mejor anunciar la panacea de cuotas como una solución pero realmente se está tratando de no cambiar nada, de mantener el *statu quo* de las universidades tradicionales o de corte occidental, de mantener intacto el *establishment* epistémico global. Se trata de mantener la perspectiva de colonización y homogenización social frente a la visible realidad cultural diversa, frente a la existencia de pueblos originarios y afrodescendientes totalmente excluidos.

Hemos dicho que la transformación de la educación superior es un acuerdo o un mandato incumplido. De 2008 a esta parte, casi todas las universidades se han olvidado del compromiso adquirido en Cartagena de Indias durante la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES):

2. Dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la Educación Superior, las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación. Ello es particularmente importante para garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad para todos y todas, y resulta imprescindible para la integración a la educación superior de sectores sociales como los trabajadores, los pobres, quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, las poblaciones indígenas y

afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad, y otras poblaciones carenciadas o vulnerables.

3. Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino *transformar* a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector.¹²

Desde las prioridades actuales de los pueblos originarios, entonces la transformación de la educación superior en el marco de la CRES es la alternativa.

*Por lo pronto, es relevante
la interculturalización de la educación superior*

LA educación intercultural bilingüe como derecho de los pueblos originarios ha sido aceptada por los modernos Estados-nación, incluso en el marco constitucional y el derecho internacional, desde finales de la década de los ochenta del siglo pasado. Como resultado de este reconocimiento, se han desarrollado varias experiencias de educación intercultural bilingüe en los niveles inicial, primario y medio en algunos países de América Latina, para nosotros Abya Yala, con relativo y en algunos lugares con considerable éxito. A finales de la década de los noventa del siglo pasado, especialmente en Suramérica, surgen propuestas e inclusive se concretan experiencias de educación superior.

En el año 2004, en Ecuador por ejemplo, el Congreso Nacional de ese entonces expide la Ley 2004-40¹³ mediante la cual se crea la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos

¹² Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2008, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, en DE: <<http://blogeandoencienciasdelaeducacion.blogspot.de/2008/07/declaracion-final-de-la-conferencia.html>>. Consultada el 1-xi-2014. Las cursivas son mías.

¹³ Ley de creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas “Amawtay Wasi”, en DE: <http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&src=s&source=web&cd=3&ved=0CCgQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.iadb.org%2Fresearch%2Flegislacionindigena%2Fley%2Fdocs%2FEUCU-Ley-40-04.doc&ei=rZ9uVNPCMIScNr7jg6gK&usq=AFQjCNGluH33a_ex4g6yqDovmmxOygYcxw&bvmb=v.80185997.d.eXY>. Consultada el 1-x-2014.

Indígenas “Amawtay Wasi” (UINPI AW), que el gobierno de Correa cooptó. Ese mismo año, unos meses antes, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) de Colombia, a la luz del Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo y por intermedio de autoridades propias deciden crear la Universidad Autónoma Indígena Intercultural.

En las denominaciones de estas dos experiencias nótese el nombre-concepto de *intercultural* como una puerta siempre abierta desde la generosidad de los pueblos originarios para que se opere de verdad el tan nombrado por todos “diálogo de saberes”; es desde aquí, con la “equidad epistémica” de los pueblos originarios para con “los otros”,¹⁴ dentro de los cuales se incluyen los que gobiernan desde la visión colonialista uninacional, que la interculturalidad y por tanto la interculturalización de la educación superior cobra relevancia.

¿Qué entendemos por interculturalizar?

SABEDORES que el concepto *interculturalidad* surge de la praxis milenaria de nuestros pueblos y como derecho a ser reivindicado en la única posibilidad de convivencia entre los diferentes, ante el avance implacable del asimilacionismo impulsado como política de los modernos Estados-nación, hoy por hoy se ha transformado en un concepto y una praxis que se presta para ser interpretada y practicada a conveniencia de quien la quiera.

Así, para los gobiernos de turno como en Ecuador, la interculturalidad se ha reducido a simple folklore, que “valora” vestimentas, danzas, ponchos, sombreros y alguno que otro indígena que se encuentra en las recepciones de los ministerios. Es decir, la interculturalidad para ellos es *adorno*, y fieles a las enseñanzas racistas de Kant, servimos máximo como mascotas, pues no puede ser de otra manera cuando la “colonialidad del poder” en el Estado y el “desarrollo” como esencia del mismo se afianzan como nunca

¹⁴ Los “otros”, entendidos como diferentes y por lo mismo nuestros complementos. Aquellos que nos hacen falta para conocernos, dialogar y encontrar soluciones a nuestros problemas comunes de la Vida, aquellos con los cuales podemos practicar el *Tinkunakuy*. Los diferentes en diálogo; principio e institución milenaria de los pueblos originarios del Tawantinsuyu. Siempre como *comunidad* no como individuos. No los “otros” como los entiende el pensamiento occidental, los que carecen de la *verdad*, los enemigos, los bárbaros, los atrasados, los fósiles, los no humanos como decía Kant.

antes en desmedro de un hipotético Estado plurinacional que yace como poema en el primer artículo de la constitución vigente.

En esa lógica de entender la interculturalidad, los gobiernos criollos están lejos de aprender de la historia y propender un “futuro propio”¹⁵ de América Latina, que es la deuda histórica pendiente de los propios latinoamericanos que ignoraron deliberadamente las exigencias de Simón Rodríguez o de José Martí, entre otros, en el sentido de que no era viable una *dependencia epistemológica de Europa*. Una interculturalización en ese sentido, en cualquier nivel de educación, sólo acelera el etnocidio, la desaparición inminente de los pueblos originarios de Abya Yala.

Pero sí tendría sentido tan sólo que, como primer paso, los gobiernos, que a fin de cuentas definen el quehacer de la educación superior, estuvieran dispuestos a cumplir, por ejemplo, con las resoluciones de la CRES, más especialmente en lo que concierne al Apartado c, núm. 3¹⁶ de la ya mencionada declaración que mandaba nada más y nada menos la tarea de *transformar* la educación superior.

De todas maneras, es importante dejar claro que, desde la lógica actual de los pueblos originarios y sus experiencias de educación superior, “interculturalizar la educación superior” quiere decir armar, crear, construir los espacios necesarios y propicios para hacer realidad el diálogo de saberes, el diálogo con equidad epistémica, el diálogo intercivilizatorio, el *Tinkunakuy* de los diferentes para establecer lo justo, lo necesario para resolver los problemas de la vida. No para encontrar la *verdad única* que dice poseer el paradigma civilizatorio occidental.

En la práctica la interculturalización no es la obligación de *convencer* ni *convertir* a nadie, es la necesidad de dialogar equitativamente, reconociéndonos previamente como colectivos diferentes y, especialmente, exigiendo a Occidente que se baje del pedestal de la *verdad única* y lo *científico*.

¹⁵ Increíblemente, la histórica CRES, de junio de 2008, habla de esta tarea impostergable de crear un “futuro propio” para América Latina y el Caribe, y nosotros lo entendemos desde la perspectiva epistémica para no depender más de una arrogante episteme euro-norteamericana. El penúltimo párrafo de la declaración dice: “La integración académica latinoamericana y caribeña es una tarea impostergable. Es necesaria para crear el futuro del Continente. Los participantes de la CRES 2008 ratifican el compromiso de asegurar esta tarea. Tenemos la obligación y la responsabilidad de crear un futuro propio”, en DE: <<http://blogeandoencienciasdelaeducacion.blogspot.de/2008/07/declaracin-final-de-la-conferencia.html>>. Consultada el 1-xi-2014.

¹⁶ *Ibid.*

Conclusiones

LA propuesta de la “sociedad intercultural con equidad” surge desde la experiencia milenaria vivida por los pueblos originarios y será producto de la construcción conjunta de un Estado plurinacional. Dicha propuesta no es exclusiva de los pueblos originarios ni solamente para ellos, es una propuesta para la humanidad, es una propuesta que permite la viabilidad de una convivencia en espacios comunes y entre los diferentes.

Es en la perspectiva de esta tarea que se inscribe el quehacer de la *interculturalidad* como trabajo de todos, como una *minka*. No debemos seguir sumisos y contemplativos en una dependencia epistémica vergonzosa de Euronorteamérica.

La política de cuotas es aceptable para empezar pero no como meta final sino como medio para llegar a la *transformación* total de la educación superior.

La gran tarea que finalmente nos permitirá un *encontrarnos de todos* es la *transformación* de la educación superior, que implique la construcción de espacios plurales e interculturales, donde quepamos todos, donde se practique el *diálogo de saberes* como elemento esencial que potencie nuestros saberes, donde este diálogo sea *interepistémico* e *intercivilizatorio*, donde podamos retomar el Tinkunakuy como el mecanismo de los seres humanos que nos permite respetar al otro para aprender de él y donde podamos forjar el proyecto del futuro propio de América Latina acordado en la CRES el año 2008.